

76001400302820220018000

J.A.A.R



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez las presentes diligencias, para que se sirva proveer. Cali, 24 de Octubre de 2023. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

REF: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DTE. CARLOS JULIO QUIROZ QUINTERO
APD. ERIKA JULIANA MEDINA MEDINA
COR. kajuli7@yahoo.es
DDO. LUZ MARY BRAVO DE SANCHEZ
GLORIA PATRICIA CARVAJAL SEPULVEDA
RAD. 76001400302820220018000

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto Sustanciación No. 922

Cali, Veinticuatro (24) de Octubre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Revisadas las diligencias observa el despacho que se allegó la respuesta por parte de las entidades **UNIVERSIDAD ICESI** y **UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA** a los oficios Nos. 1305 y 1306 del 11 de mayo de 2022 librado por este despacho, relacionado a las medidas cautelares decretadas mediante auto sustanciación No. 414 del 11 de mayo de 2022. En consecuencia, se glosara la respuesta de la citada entidad al proceso digital y se pondrá en conocimiento de la parte actora.

Por lo expuesto, el Juzgado Veintiocho (28) Civil Municipal de Cali,

DISPONE:

76001400302820220018000
J.A.A.R

UNICO: GLOSAR Y PONER en conocimiento de la parte actora las respuestas emitidas por las entidades **UNIVERSIDAD ICESI** y **UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA** al auto que decreto las medidas comunicado mediante oficios Nos. 1305 y 1306 del 11 de mayo de 2022 librado por este despacho.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE
La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No. **181** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 25 **DE OCTUBRE DE 2023**

JVR

1.
ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria

76001400302820220018000
J.A.A.R

RE: [Nomina ICESI] RV: [Servicios-icesi] Fw: 2022-180 Oficio Comunica Embargo Salario

Andres Camilo Calambas Tamayo <accalambas@icesi.edu.co>

Mié 6/07/2022 4:40 PM

Para: Juzgado 28 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Adriana Penilla Quintero <apenilla@icesi.edu.co>;nomina@listas.icesi.edu.co <nomina@listas.icesi.edu.co>

¡Buenas tardes!

Espero se encuentren muy bien,

Les informo, que las siguientes personas no laboran en la Universidad Icesi.

DDOS: LUZ MARY BRAVO DE SANCHEZ C.C. No 31.259.538
GLORIA PATRICIA CARVAJAL SEPULVEDA C.C. No 43.087.741

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

Les deseo una feliz tarde.

Cordialmente,

Andres Camilo Calambas Tamayo

Auxiliar de Administración de Personal

Universidad ICESI

e-mail. accalambas@icesi.edu.co

Tel: 5552334 Ext. 8703



RE: 2022-180 Oficio Comunica Embargo Salario

Claudia Patricia VARGAS <director.talentohumano@usbcali.edu.co>

Mar 5/07/2022 4:28 PM

Para:

- Juzgado 28 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
- Erika Juliana Medina Medina <kajuli7@yahoo.es>

CC:

- Talento Humano <talentohumano@usbcali.edu.co>;
- Carolina BORRERO SOTO <coord.nomina@usbcali.edu.co>;
- Yesica Alejandra OJEDA MARTINEZ <coord.talentohumano@usbcali.edu.co>;
- Cristian Andres USURIAGA MERA <analista.talentoh@usbcali.edu.co>

Santiago de Cali, 5 de julio de 2022

Señores

Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Cali

Ciudad

Nos permitimos informar que a la fecha la señora GLORIA PATRICIA CARVAJAL SEPULVEDA identificada con C.C. No 43.087.741 no se encuentra vinculada como empleada de la Universidad San Buenaventura en esta seccional o en otra seccionales, su última fecha de vinculo fue el 17 de noviembre de 2018.

Por lo anterior no será posible con el embargo solicitado en el Oficio No. 1306 del 11 de mayo de 2022.

Solicitamos acuse recibo de comunicado.

Cordial Saludo,